



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DÍA NACIONAL DE LAS SELECCIONES ARGENTINAS DE FÚTBOL

ARTÍCULO 1°.- Institúyese el día 15 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Selecciones Argentinas de Fútbol", en reconocimiento a todas las selecciones que representan a la República Argentina en las distintas disciplinas, categorías y ramas del fútbol.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 15 de julio de cada año como el "Día Nacional de las Selecciones Argentinas de Fútbol", con el fin de reconocer a todas las representaciones nacionales que, en las distintas modalidades, categorías y ramas del fútbol, representan a la República Argentina en competencias internacionales, constituyendo una expresión de identidad nacional, esfuerzo colectivo y excelencia deportiva.

La fecha propuesta coincide con la establecida por el Comité Ejecutivo de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que el 5 de agosto de 2026 resolvió por unanimidad instituir el 15 de julio como el "Día de las Selecciones Nacionales de Fútbol". La decisión tomó como referencia la histórica victoria obtenida por la Selección Argentina frente a Inglaterra por dos goles a uno en las semifinales de la Copa Mundial de la FIFA 2026, resultado que permitió al conjunto nacional acceder a la final del certamen y que quedó incorporado a la memoria deportiva de nuestro país.

Sin embargo, la propia Asociación del Fútbol Argentino dejó expresamente establecido que la conmemoración trasciende aquel partido y procura rendir homenaje a todas las selecciones argentinas: mayores y juveniles, masculinas y femeninas, de fútbol de campo, futsal y fútbol playa, reconociendo el compromiso cotidiano de quienes integran cada uno de esos planteles y trabajan para representar a la República Argentina en el máximo nivel de competencia.

Las selecciones nacionales constituyen uno de los principales símbolos deportivos del país. Cada convocatoria sintetiza el esfuerzo de miles de deportistas formados en clubes, ligas e instituciones de todo el territorio nacional, así como el trabajo sostenido de



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

entrenadores, preparadores físicos, profesionales de la salud, dirigentes, árbitros, trabajadores y trabajadoras del deporte que hacen posible el desarrollo del fútbol argentino.

Nuestro país posee una profunda tradición futbolística que forma parte de su identidad cultural. A lo largo de su historia, el fútbol ha trascendido su dimensión recreativa para convertirse en un fenómeno social capaz de generar pertenencia, integración y cohesión, promoviendo valores como la solidaridad, el respeto, la disciplina, el compromiso, el trabajo en equipo y la superación personal.

En ese sentido, la Ley N.º 20.655 de Deporte establece que el deporte constituye un factor educativo y social de primer orden y declara de interés nacional su promoción, reconociendo su contribución al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento de la comunidad. Asimismo, la normativa asigna al Estado un rol activo en la promoción de políticas que favorezcan el acceso al deporte y el reconocimiento de quienes representan al país en el ámbito competitivo.

La institución de un Día Nacional encuentra fundamento en esos principios. No se trata únicamente de celebrar logros deportivos, sino de reconocer el valor social que representan las selecciones argentinas como expresión de un proyecto colectivo construido sobre el mérito, la formación, la dedicación y el compromiso con la representación nacional.

Asimismo, durante los últimos años el sistema de selecciones argentinas ha consolidado un modelo integral de desarrollo deportivo que comprende todas las categorías y modalidades del fútbol, fortaleciendo el crecimiento del fútbol femenino, las selecciones juveniles y las disciplinas como el futsal y el fútbol playa, ampliando las oportunidades de participación y elevando los estándares de formación deportiva.

La presente iniciativa también procura poner en valor el trabajo silencioso y permanente que desarrollan cientos de personas para sostener ese proyecto deportivo. Detrás de cada representación nacional existe una estructura institucional integrada por



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

cuerpos técnicos, equipos interdisciplinarios, personal médico, trabajadores administrativos y dirigentes cuyo aporte resulta indispensable para alcanzar los objetivos deportivos.

Corresponde señalar que la resolución adoptada por la Asociación del Fútbol Argentino posee un importante valor institucional dentro del ámbito deportivo. No obstante, sus efectos se circunscriben a la organización de dicha entidad. La sanción de una ley nacional permitirá otorgar a esta conmemoración un reconocimiento oficial del Estado argentino, incorporándola al conjunto de efemérides nacionales y promoviendo su difusión mediante actividades deportivas, educativas, culturales y comunitarias en todo el territorio nacional.

Esta iniciativa tampoco busca reconocer exclusivamente a quienes alcanzan los máximos resultados competitivos. Procura homenajear a todas las personas que integran las selecciones argentinas y que, desde las distintas disciplinas, categorías y ramas del fútbol, representan a nuestro país con responsabilidad, profesionalismo y vocación, llevando la bandera argentina a los escenarios deportivos internacionales.

Por último, corresponde destacar que el presente proyecto encuentra antecedentes en numerosas leyes nacionales que instituyen días conmemorativos destinados a reconocer actividades, profesiones, instituciones y acontecimientos de especial relevancia para la construcción de nuestra identidad colectiva. En ese marco, establecer el 15 de julio como Día Nacional de las Selecciones Argentinas de Fútbol constituye un reconocimiento a una de las manifestaciones deportivas y culturales más representativas de la Nación Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de ley.

DIPUTADO NACIONAL ESTEBAN PAULÓN